

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **4301**     *HIDRAULICA SAN PASCUAL, S.A.*

Anuncio de ampliación del objeto social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Hidráulica San Pascual, S.A., celebrada el día 13 de junio de 2023, acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar la ampliación del objeto social con la consiguiente modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales.

En consecuencia, el artículo 2º de los Estatutos Sociales tiene el siguiente tenor literal:

" ARTÍCULO 2º.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto:

a) La explotación del servicio de riego con las aguas alumbradas, y las que puedan alumbrarse, en la finca de "La Maneta", de la propiedad de esta entidad, o en otras fincas o manantiales que, en lo sucesivo, pueda adquirir. La actividad social se extiende a la realización de aquellas obras necesarias para la posibilidad o mejora de los servicios de riego. Actividad principal CNAE 3600

b) Producción de energía eléctrica solar foltovoltaica (CNAE 3519).

La sociedad podrá realizar el objeto social mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

En virtud del artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a constar desde la publicación del acuerdo.

Yecla, 20 de junio de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Vicente Quiles Albert.

**ID: A230024957-1**